

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
SEVILLA
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE CEMENTERIO. Anuncio de notificación de 5 de octubre de 2023 en procedimiento sobre exhumación y traslado de restos mortales del Cementerio San Fernando de Sevilla a la Catedral de Sevilla.

ID: N2300782109

El Director General de Consumo, Salud, Cementerio, y Protección Animal, a instancia del Arzobispado de Sevilla, mediante resolución de fecha 28 de septiembre de 2023, acordó el inicio del expediente de exhumación de los restos mortales de sacerdote Rvdo. Sr. D. José Vigil Cabrerizo del lugar donde se encuentran inhumados, en el Cementerio de San Fernando de Sevilla, para su re-inhumación en la Catedral de Sevilla, con motivo de su beatificación el próximo 18 de noviembre de 2023.

Según consta en los archivos municipales, el Rvdo. Sr. D. José Vigil Cabrerizo fue inhumado en el Cementerio San Fernando de Sevilla el día 21 de julio de 1936, pasando al Osario instado el día 13 de agosto de 1946, estando ya ocupado este osario por otros restos. Con fecha 11 de octubre de 1967 se inhumaron los restos de D^a Marcelina Collado Ortiz, funcionaria y titular del Osario. Dicho Osario fue concedido a la titular, D^a Marcelina Collado Ortiz, mediante acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en sesión de 13 de septiembre de 1940, por su condición de empleada municipal, sin que exista ninguna actualización de la titularidad de la concesión hasta la fecha presente.

Considerando el procedimiento establecido en el Título V de la Ordenanza reguladora de los Servicios Funerarios y del Cementerio de San Fernando y en el Capítulo IV del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Andalucía, aprobado por Decreto 95/2001, de 3 de abril, procede, conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, abrir un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones en el plazo de 20 días, en la sede del Servicio de Cementerio de San Fernando de Sevilla, sita en la Avenida Doctor Fedriani S/N, CP 41010, de Sevilla.

Trascurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el Ayuntamiento de Sevilla tendrá por cumplimentado el trámite y procederá a autorizar la exhumación y el traslado de los restos indicados a la Catedral de Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2023.- Ramón Cabas Sánchez, Jefe de Servicio de Cementerio.